

DECRETO N° 2.638.-

=====

LA REINA, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

VISTOS: El Memorandum N° 709, de fecha 1 de Diciembre de 2014, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita Decreto Alcaldicio para devolución de dinero por licencia de conducir; el conforme del Administrador Municipal subrogante; fotocopia de Certificado de Factibilidad N° 575, de fecha 7 de Noviembre de 2014, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Decreto Alcaldicio N° 27, de 7 de Enero de 2013, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 100, de 18 de Enero de 2013, N° 398, de 18 de Febrero de 2013, 1009, de fecha 16 de Mayo de 2013, N° 1995, de 8 de Octubre de 2013, N° 1631, de 31 de Julio de 2014, N° 2036, de 17 de Septiembre de 2014, N° 2433, de 10 de Noviembre de 2014 y N° 2521, de 21 de Noviembre de 2014, sobre subrogancias; Decreto Alcaldicio N° 450, de 27 de Febrero de 2013, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. DEVUELVASE la suma de \$ 30.975.- a doña DIANA COSTAGLIOLA, RUT [REDACTED], quien realizó trámite de renovación de Licencia de Conducir, teniendo trámite pendiente en la Municipalidad de Pirque.



2 . Impútese este gasto a la cuenta 26 01

“DEVOLUCIONES”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JÓRGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SUBROGANTE

